

**\*\*FAC-S-2023-036324-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-036324-CE del 4 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM

Señor

**USUARIO ANONIMO**



Contraseña:TaUaeSzNam

Asunto: Respuesta Queja anónima.

REF: FAC-S-2023-200567-CI

En atención a la queja remitida por competencia a este Comando mediante oficio No. FAC-S-2023-200567-CI del 1 de noviembre de 2023/MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA, por parte de la Inspección General de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en la cual, se relacionan presuntos hechos sobre contratos relacionados con el mantenimiento de equipo "ETAA", me permito otorgar respuesta en los siguientes términos:

Atendiendo a la situación expuesta por parte de este Comando se ordenó a la Oficina Regional Inspección y Control, realizar auditoria, como se evidencia en el oficio No.FAC-S-2023-201455-CI del 2 de noviembre de 2023/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM, otorgando respuesta mediante oficio No. FAC-S-2023-218502-CI del 28 de noviembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFACATAM-ORICO, en el cual, se indica lo siguiente:

- Se realizó la verificación del alistamiento del equipo ETAA a fecha del 31 de octubre del 2023, donde se evidenció que el alistamiento se encontraba en un 74.67%.
- Se realizó verificación de las garantías del contrato ejecutado durante la vigencia 2023 y se evidencia la solicitud de garantía de 06 equipos de 14 intervenidos en el contrato 068 de 2022 con la empresa CIMA.
- En cuanto al proceso de baja de los equipos con componentes en buen estado, se evidenciaron 02 equipos intervenidos en el contrato 068 de 2022 y posteriormente dado de baja, razón por la cual la Oficina Regional Inspección y Control realizará una

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Calle 26 Avenida el Dorado - Conmutador (1) 4397800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

Inspección por aspectos críticos con el fin de verificar el proceso de Bajas de bienes e inmuebles.

- Se revisaron las actas de recibo a satisfacción no se detectaron novedades, sin embargo, se evidencia la solicitud de garantía a la empresa contratista.

No se evidencia novedad alguna en la forma de selección del contratista, teniendo presente que el proceso contractual del mantenimiento para el equipo terrestre de apoyo aeronáutico "ETAA" se realizó bajo los postulados establecidos en el Literal A, del numeral 2, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007.

En los anteriores términos se otorga respuesta íntegra y de fondo a la queja allegada a esta Unidad.

Cordial Saludo,



Brigadier General JUAN FRANCISCO MOSQUERA DUEÑAS  
Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar

Elaboró: T3. DIAZ / DEJDH Revisó: TE. TELLEZ / DECON Aprobó: BG. MOSQUERA / CATAM

**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**

Calle 26 Avenida el Dorado - Conmutador (1) 4397800 Bogotá., Colombia.

[anticorruccion@fac.mil.co](mailto:anticorruccion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)